

promto en barbotas y sellos desta Ciudad, se hizo llamar a los Jurados
Don Francisco Garcia y otros, quienes segun y hizo presente de tiempo y a ogo
desta Ciudad, replicaronle, que el dho. Conde, Jurado D. Bartolomeo y Con-
tinuando su zelo, tornasen a su ciudad, buscar en la q. de Carraxo, o en esta
probador, y con los intereses y segun, de ciertos Varas, seda, ala Jarce para 2, oro,
que se ferezguessen todos los f. de Capitulares prisioneros, habidos en m. l. doblones,
o las maiores porciones que pudieren, para las comyras, con el seguro, de que se les
satisfara el capital y intereses que a sustaren y a los plazos y forma que prescri-
vieron = Y quedando esta q. con figura con fianza, de que a los araz, desde
luego, los d. Jurados, o m. l. d. el poder y facultad que se requiere, haziendo
los papeles de Resguardo que les fueren necesarios, y los aponeva o bliga a su
satisfacion, la qual cantidad, que a los Jurados, entreguen a disposicion del Sr.
D. Ignacio como Patron del Puerto, o de sus administradores, que con
vezino siempre que se pida los satisfara esta q. y para que a mayor abundo-
miento obligar sus propios Venas Plan. del mismo punto = Y oido por dho. Sr.
D. Juan Garcia. Dixo que con dho. Sr. Jurado, para que a lo bastante, no obedezca
a esta q. quien a cordo se a que se pida de esta q. con el orden de su
ex. para los vicarios Y que se venda al Porreo con proprio a quien se
despanda esta q. sin dudar de la pronta temesa de dho. Sr. Jurado, aun que no han
fructificado medios algunos para dho. q. de su d. con el Sr. Com. y para los
en probados que se esperaran de personas eclesiasticas =

se conduecan las q. que el Sr. D. Ignacio como Patron del Puerto, bea al Sr. Doctoral, a quien se han
10 f. de trigo de chunchilla promtas la mill. de den. de chunchilla que el Cavildo ofrecio, con el Sr.
de dho. Sr. D. Ignacio, de providencia a su conduccion para la prision
de la q. de su importe como esta pactado =
se haga lex. des. que por la Junta de Guerra se continue la prision. de paxa para la m. l. de
paxa = a las trovas, haziendo el pes. contado Vigor =

Y para su m. l. de
D. Juan Garcia

Se
D. Juan Garcia

